INFORME DE EVALUACIÓN
DE CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las doce horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: El Sr Gustavo Rodi Estigarribia, el Sr. Amado Salcedo Vargas y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el **COMITÉ**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 61/2023, "ADQUISICION DE INSUMO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO. AD- REFERENDUM", CON ID Nº 438.773** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **438.773**
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE INSUMO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO AD-REFERENDUM".**
c) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

1. **EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/01/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**WINNER SRL: CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS FERNANDO BRITZ CHAMORRO CON C.I Nº 705.605/ OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO CON C.I Nº 746.295 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@winner.com.py**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 206.000.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SEIS MILLONES) ***
2	**RURAL NET.COM: CON RUC Nº 5655354-4, REPRESENTANTE LEGAL EL SR: CLAUDIO ANDRES MORALES VENIALGO CON C.I. Nº 5.655.354, CON CORREO ELECTRÓNICO: ruralnet.py1@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 216.130.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL) ***
3	**GUTIER INGENIERIA: CON RUC Nº 6020745-0, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA: CAMILA ESTELA BEATRIZ LUGO CON C.I. Nº 6.020.745 CON CORREO ELECTRÓNICO: gutier.ingenieria@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 209.830.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL) ***

2. **COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERT A.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

a) Requisitos de calificación

	" WINNER SRL"	"RURAL NET.COM"	"GUTIER INGENIERIA"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Constancia Nº **5768920** **5768912** Se ha constatado en el SINARH que la representante legal **el Sr. Luis Fernando Britez Chamorro/ Sr. Oscar Daniel Britez Chamorro** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº **5375455** Se ha constatado en el SINARH que la Propietario Claudio Andrés Morlas Venialgo, con C.I. 4.275.489 no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº **5375534** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal la Sra. Camila Estela Benitez Lugo, CON C.I. 6.020.745 no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa **"WINNER SRL : CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO CON C.I Nº 705605 Y EL SR. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO CON C. I. Nº 746.295,** la empresa **"RURAL NET.COM: CON RUC Nº 5655354-4 , REPRESENTANTE LEGAL EL SR: CLAUDIO ANDRES MORALES VENIALGO CON C.I. Nº 5.655.354,** y la empresa **GUTIER INGENIERIA: CON RUC Nº 6020745-0 , REPRESENTANTE LEGAL LA SRA: CAMILA ESTELA BEATRIZ LUGO CON C.I. Nº 6.020.745** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
do Saldedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

WINNER S.R.L

Ítems del llamado Adquisición de insumos para el Departamento de Transito. Ad Referendum con ID: 438773

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO (25%) PORCENTAJE POR ENCIMA (15%)
1	31201623-001	Distintivos para Vehículos con parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
2	31201623-001	Distintivos para Vehículo sin parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
3	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	5.000	5.100	2
4	44103112-003	Cinta monocromática IDP KO , modelo 31D (1200 impresiones)	Unidad	900.000	980.500	9
5	31201623-001	Etiqueta de Validación anual de licencia	Unidad	1.250	1.300	4
6	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	Unidad	5.000	5.400	8
7	44103112-003	Cinta de lámina Holográfica IDP , modelo 51L (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	880.000	895.000	2
8	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO , modelo 51L (250 impresiones)	Unidad	550.000	560.000	2

RN RURAL NET.COM

Ítems del llamado Adquisición de insumos para el Departamento de Transito. Ad Referendum con ID: 438773

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO (25%) PORCENTAJE POR ENCIMA (15%)
1	31201623-001	Distintivos para Vehículos con parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
2	31201623-001	Distintivos para Vehículo sin parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
3	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	5.000	5.800	16
4	44103112-003	Cinta monocromática IDP KO , modelo 31D (1200 impresiones)	Unidad	900.000	920.000	2
5	31201623-001	Etiqueta de Validación anual de licencia	Unidad	1.250	1.350	8
6	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	Unidad	5.000	5.800	16
7	44103112-003	Cinta de lámina Holográfica IDP , modelo 51L (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	880.000	895.000	2
8	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO , modelo 51L (250 impresiones)	Unidad	550.000	560.000	2

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

GUTIER INGENIERIA

Ítems del llamado Adquisición de insumos para el Departamento de Transito. Ad Referendum con ID: 438773

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO (25%) PORCENTAJE POR ENCIMA (15%)
1	31201623-001	Distintivos para Vehículos con parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
2	31201623-001	Distintivos para Vehículo sin parabrisas	Unidad	1.898	2.000	5
3	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	5.000	5.500	10
4	44103112-003	Cinta monocromática IDP KO , modelo 31D (1200 impresiones)	Unidad	900.000	910.000	1
5	31201623-001	Etiqueta de Validación anual de licencia	Unidad	1.250	1.300	4
6	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	Unidad	5.000	5.500	10
7	44103112-003	Cinta de lámina Holográfica IDP , modelo 51L (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	880.000	890.000	1
8	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO , modelo 51L (250 impresiones)	Unidad	550.000	560.000	2

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Rogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo R
Miembro Comite Evaluación

a) Certificado de Producto y Empleo:

	"WINNER S.R.L"	"RN RURAL NET.COM"	"GUTIER INGENIERIA"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO**	**CUMPLE/NO**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

b) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"WINNER SRL"	**NO SE APLICA**	**Gs. 206.000.000**	**NO SE APLICA**
"RURAL NET.COM"	**NO SE APLICA**	**Gs. 216.130.000**	**NO SE APLICA**
"GUTIER INGENIERIA"	**NO SE APLICA**	**Gs. 209.830.000**	**NO SE APLICA**

Se pasa analizar la mejor oferta en cuanto al precio a los documentos de carácter sustancial y formal

c) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	"WINNER S.R.L"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**FOLIO Nº 3 CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**FOLIO Nº 5 CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**FOLIO Nº 7 CONST. SIPE 1777999**

MUNICIPALIDAD SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	FOLIO Nº 38 Y 39 CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	FOLIO Nº 7 CONST. SIPE 1777999 CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	FOLIO Nº 7 CONST. SIPE 1777999 CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	FOLIO Nº 7 CONST. SIPE 1777999
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	FOLIO Nº 7 CONST. SIPE 1777999

d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

Ratios Financieros

1) Razón Circulante	2020	Coeficiente	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	Promedio
Activo	17.746.742.984	1,58	25.783.545.576	1,85	35.040.652.652	2,28	1,90
Pasivo	11.239.369.093		13.972.684.784		15.355.908.162		

Razones de Endeudamiento

2) Razón Endeudamiento	2020	Coeficiente	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	Promedio
Pasivo Total	11.550.456.366	0,20	14.283.772.057	0,22	15.666.995.435	0,21	0,21
Activo Total	57.022.822.617		66.174.823.996		75.186.014.791		

Rentabilidad

3) Porcentaje de Utilidad	2020	Coeficiente	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	Promedio
Ganancia	9.235.753.043	0,20	7.574.782.866	0,15	9.144.194.048	0,15	0,17
Patrimonio	45.472.366.251		51.891.051.939		59.519.019.356		

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Saucedo Vargas
Miembro
Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

e) **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

	"WINNER S.R.L"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL.	**CUMPLE**
b. Formulario 501 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	**NO APLICA**
c. Formulario 502 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	**NO APLICA**
d. Formulario 515 de los últimos (2021 y 2022) años para contribuyentes de IRP	**NO APLICA**
e. Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**

EXPERIENCIA GENERAL		**"WINNER S.R.L"**
REQUISITOS MÍNIMOS		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de insumos para licencias de conducir y habilitaciones de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2021-2022).	Documentos solicitados en el Pbc	**CUMPLE**

J) Experiencia requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA		**"WINNER S.R.L"**
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Documentos solicitados en el Pbc	**CUMPLE**

K) Capacidad técnica

Contar con establecimiento para la venta del bien que oferta

La Empresa oferente deberá presentar el certificado de homologación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para la provisión de las licencias de conducir.

CAPACIDAD TECNICA		**"WINNER S.R.L"**
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Patente Comercial año 2023 vigente	Documentos solicitados en el Pbc	**CUMPLE**
Certificado de homologación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para la provisión de las licencias de conducir.	Documentos solicitados en el Pbc	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

WINNER S.R.L									
Ítems del llamado Adquisición de insumos para el Departamento de Transito. Ad Referendum con ID: 438773									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31201623-001	Distintivos para Vehículos con parabrisas	Unidad	UNIDAD	8.000	Winner	Paraguay	2.000	16.000.000
2	31201623-001	Distintivos para Vehículo sin parabrisas	Unidad	UNIDAD	3.700	Winner	Paraguay	2.000	7.400.000
3	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	UNIDAD	11.700	Beijing	China	5.100	59.670.000
4	44103112-003	Cinta monocromática IDP KO , modelo 31D (1200 impresiones)	Unidad	UNIDAD	20	IDP	Korea	980.500	19.610.000
5	31201623-001	Etiqueta de Validación anual de licencia	Unidad	UNIDAD	7.000	Beijing	china	1.300	9.100.000
6	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	Unidad	UNIDAD	7.000	Beijing	China	5.400	37.800.000
7	44103112-003	Cinta de lámina Holográfica IDP , modelo 51L (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	UNIDAD	28	IDP	Korea	895.000	25.060.000
8	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO , modelo 51L (250 impresiones)	Unidad	UNIDAD	56	IDP	Korea	560.000	31.360.000
Precio Total									206.000.000

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la **"WINNER SRL : CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO CON C.I Nº 705605 Y EL SR. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO CON C. I. Nº 746.295,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa **"WINNER SRL : CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO CON C.I Nº 705605 Y EL SR. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO CON C. I. Nº 746.295,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa **"WINNER SRL : CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO CON C.I Nº 705605 Y EL SR. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO CON C. I. Nº 746.295,** referente a la **LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2023" ADQUISICION DE INSUMO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO AD-REFERENDO" ID 438.773 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 206.000.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SEIS MILLONES).**

WINNER S.R.L

Ítems del llamado Adquisición de insumos para el Departamento de Transito. Ad Referendum con ID: 438773

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31201623-001	Distintivos para Vehículos con parabrisas	Unidad	UNIDAD	8.000	Winner	Paraguay	2.000	16.000.000
2	31201623-001	Distintivos para Vehículo sin parabrisas	Unidad	UNIDAD	3.700	Winner	Paraguay	2.000	7.400.000
3	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	UNIDAD	11.700	Beijing	China	5.100	59.670.000
4	44103112-003	Cinta monocromática IDP KO , modelo 31D (1200 impresiones)	Unidad	UNIDAD	20	IDP	Korea	980.500	19.610.000
5	31201623-001	Etiqueta de Validación anual de licencia	Unidad	UNIDAD	7.000	Beijing	china	1.300	9.100.000
6	55121802-004	Tarjeta de PVC preimpresa para Licencia de conducir	Unidad	UNIDAD	7.000	Beijing	China	5.400	37.800.000
7	44103112-003	Cinta de lámina Holográfica IDP , modelo 51L (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	UNIDAD	28	IDP	Korea	895.000	25.060.000
8	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO , modelo 51L (250 impresiones)	Unidad	UNIDAD	56	IDP	Korea	560.000	31.360.000
Precio Total									**206.000.000**

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce hs, del 12 de enero del 2024, en la oficina de la Secretaría U.O.C, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion
Firma:

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación
Firma:

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación
Firma: